



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Jacinto Cardozo
Interesados	Brandon Jacinto Cardozo y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00183-00
Providencia	Auto sustanciación #523
Decisión	Decreta partición

En continuidad con la audiencia celebrada el día 12 de agosto de 2022, entra el Despacho a decretar la partición de los bienes del causante JACINTO CARDOZO de conformidad con el Acta de Inventarios y Avalúos celebrada en la audiencia mencionada.

De acuerdo a lo anterior, se requiere que los herederos interesados designen de común acuerdo partidor que elabore dicho trabajo, **para ello se les concede el termino de diez (10) días para su asignación.** Vencido el termino si no se allega manifestaciones de las partes, el Juzgado procederá a designar un auxiliar de justicia conforme a lo establecido en el artículo 507 del CGP.

NOTIFÍQUESE, (3)

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bea60696807dab5cb7ab94d24b5cc8fef0cf006d9e3dba44a74996959a6815b**

Documento generado en 24/08/2022 07:24:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>